



Solicitud de Vivienda Pública

317 Caldwell Street Extension
Chapel Hill, NC 27516
(919) 968-2850
townofchapelhill.org

Le agradecemos su interés en el Programa de Vivienda Pública de Chapel Hill. El objetivo de esta solicitud es determinar su grado de elegibilidad a nuestro programa. Si tiene alguna pregunta, por favor llámenos al (919) 968-2850.

¿Cumplo con los requisitos para solicitar vivienda pública?

Usted puede solicitar este apoyo si el ingreso anual bruto de su familia está dentro de los límites establecidos para esta zona por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EEUU (HUD, por sus siglas en inglés).

Usted debe presentar su solicitud a nombre de su familia. Una familia elegible consta de una o más personas que vivan juntas, incluyendo adultos sin hijos, adultos con hijos o una sola persona. Una familia de la tercera edad es aquella con al menos una persona de 62 años o más, y puede incluir a personas mayores sin relación familiar, discapacitados, o personas con alguna discapacidad que vivan juntos.

¿Cómo presento una solicitud?

1. Complete todas las secciones de la solicitud.
2. Firme y anote la fecha de la solicitud.
3. Anexe copias de todos los documentos solicitados.
Si su solicitud viene incompleta, se la devolveremos; no podemos procesar solicitudes incompletas.
4. Entregue personalmente o envíe por correo su solicitud llena, junto con todos los documentos solicitados, a:

Town of Chapel Hill
Public Housing
317 Caldwell Street Extension
Chapel Hill, NC 27516

En este momento no puede remitir su solicitud ni por fax ni por email.

Si se acepta su solicitud, incluiremos su nombre en una lista de espera, ordenada por fecha y hora de recepción en la que la recibimos, y [en las preferencias locales de Chapel Hill](#).

Si se rechaza su solicitud, usted podrá solicitar una apelación. Llámenos al (919) 968-2850 para hacer una cita con el Director de Vivienda.

TODO CAMBIO A SU SOLICITUD DEBE SER HECHO POR ESCRITO.

Documentos necesarios

1. Actas de Nacimiento originales de todos los miembros de la familia.
2. Tarjetas de seguridad social de todos los miembros de la familia.
3. (Si esto aplica) Licencia matrimonial.
4. Verificación de todas las preferencias presentadas (véase la página 5).
5. Para todos los miembros adultos de la familia, licencia emitida por el DMV (por sus siglas en inglés) o identificación con fotografía emitida por el estado.
6. Documentos de custodia y/o tutoría de los menores que no sean sus hijos sanguíneos.
7. Prueba de su status migratorio elegible (véase la página 9). Para que la familia pueda cumplir con los requisitos para cualquier nivel de asistencia, al menos un miembro de la misma debe ser ciudadano o no-ciudadano pero con estatus migratorio elegible. Decreto: 24CFR 5.504(b) y 5.520(d).
8. (Si estos aplican) la documentación de retiro o eliminación de cargos criminales, de la rehabilitación por abuso de drogas y alcohol, del finiquito de los requerimientos de la libertad condicional, o de acciones que estén actualmente en proceso de apelación.
9. (Si estos aplican) la documentación relativa a disturbios vecinales, destrucción de propiedad y/o violaciones a la tenencia de vivienda en domicilios anteriores.



Solicitud de Vivienda Pública

317 Caldwell Street Extension
Chapel Hill, NC 27516
(919) 968-2850
townofchapelhill.org

¿Cuál es el proceso de aprobación de una solicitud?

Antes de que su familia sea aprobada para ser incluida en la lista de espera, revisamos factores relacionados con la misma los cuales podrían incluir lo siguiente: antecedentes criminales, historial como inquilino y deudas con agencias públicas de vivienda y/o finiquito de la Sección 8.

¿Cómo se revisarán los antecedentes criminales?

Los antecedentes criminales al interior de su familia podrían ser un factor que determine si le podemos anotar en la lista de espera. Esto puede incluir condenas, peticiones y/o acusaciones relacionadas con ofensas de tipo criminal y/o involucramiento en actividades criminales claramente establecidas, para las cuales exista un periodo de exclusión discrecional. **Sin embargo, los antecedentes criminales no harán que su familia sea automáticamente declarada no elegible para recibir vivienda pública.** Nosotros determinaremos la elegibilidad de aquellos en la lista de espera caso por caso, y tomaremos en cuenta aspectos como los esfuerzos por rehabilitarse, las apelaciones pendientes o la ausencia de acciones criminales desde la última condena.

Para determinar si usted o alguien de su familia tiene antecedentes criminales, tomaremos en cuenta los siguiente: la propia admisión del solicitante, los registros de sentencias, los registros de libertad condicional o una condena por vía judicial. Un cargo criminal que dé por resultado un enjuiciamiento diferido, la aceptación de un cargo (conocido como Prayer for judgment, en inglés) o algún otro acuerdo petitorio, podrían también sentar las bases suficientes para establecer que hubo actividad criminal. Nosotros podríamos solicitarle documentos adicionales de corroboración o la información que pudiera ayudar a determinar si hubo actividad criminal.

Un cargo criminal que haya sido eliminado por falta de evidencia o a falta de causa probable, no sienta las bases suficientes para afirmar que hubo una actividad criminal específica, y no puede ser empleado para rechazar una petición de vivienda.

¿Qué son las preferencias?

La Ciudad de Chapel Hill tiene “preferencias locales” para su programa de vivienda pública. Esto significa que damos prioridad a familias/individuos que se hallen en una o más de las siguientes categorías al incluirlos dentro de la lista de espera:

- trabajo,
- tercera edad,
- discapacitados,
- situación de calle,
- veteranos de los EEUU,
- quienes desembolsen 50% o más de su ingreso total en renta y servicios,
- sobrevivientes de violencia doméstica o desplazados de forma involuntaria.

Los residentes del Condado Orange, en North Carolina, tienen un nivel más alto de preferencia que aquellos solicitantes que residan fuera del Condado Orange. Si usted vive fuera del Condado Orange, en NC, se le considerará bajo el mismo criterio de las otras categorías en lo relativo a las preferencias.